
INFORME DE IDONEIDAD

D. Pablo Ignacio Fernández Muñiz, Consejero de Salud, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio de 2019 del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D^a M^a Josefa Fernández Cañedo, como Directora General de Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La dirección estratégica y evaluación de las políticas de Cuidados en la Atención Sanitaria.
- El desarrollo y la evaluación de las estrategias de atención sanitaria centrada en la persona.
- El desarrollo y la evaluación de los planes integrales y sectoriales en el ámbito de la Atención Sociosanitaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Analizado el Curriculum Vitae de la persona propuesta, así como el resto de información ofrecida por la misma, resulta que D^a. M^a Josefa Fernández Cañedo ostenta la siguiente titulación académica:

- Diplomada en Enfermería, Escuela Universitaria de Enfermería, Gijón. Universidad de Oviedo (1992)
- Licenciada en Antropología Social y Cultural. UNED (2013)

Ha cursado la siguiente formación

- Salud Pública y Educación para la Salud. ICEPSS (1997)
 - Especialista Universitario en Enfermería de Urgencia y Catástrofes. Universidad de Oviedo (1998)
 - Certificado de Enfermería de Urgencias y Emergencias. SEMES (2000)
 - Metodología de los Cuidados Enfermeros. Federación de Sanidad y Sectores Sanitarios de CCOO (2009)
 - Curso Intermedio de Codificación CIE-9-MC Escuela Nacional de Sanidad (2011)
 - Introducción a la Práctica Enfermera Basada en la Evidencia .Federación de Sanidad y Sectores Sanitarios de CCOO (2012)
 - Gestión Sanitaria para Enfermería. Auladae (2014)
 - Experto Universitario en Gestión de Servicios de Enfermería. UNED (2015)
-

- Líder del Programa Tomando Control de su Salud en la metodología del Programa de la Universidad de Stanford. Consejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública (2016)
- Responsabilidad Penal y Patrimonial de los Directivos Sanitarios en la toma de decisiones. Escuela Nacional de Sanidad (Online 2020)
- Diploma de Especialización en Alta Dirección y Administración de Servicios y Unidades de Enfermería Escuela Nacional de Sanidad (Online 2019)
- Escritura y Divulgación Científica en Cuidados de Salud. Investen ISCIII (Online 2020)

Ha desempeñado los siguientes puestos de trabajo:

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Servicio de Salud del Principado de Asturias. Servicio de Salud Mental UTT Oviedo desde 1/7/1992 a 30/9/1992
Hospital de Día Avilés desde 15/10/1992 a 28/10/1992 Y 3/11/1992 a 15/02/1993
Comunidad Terapéutica Arriondas desde 1/3/1993 a 30/6/1993
UTT Gijón 1/2/1994
 - Hospital Carmen y Severo Ochoa, Cangas del Narcea Asturias INSALUD
Desde 1/7/1993 a 15/10/1993
- 26/11/1993 Atención Primaria
 - Hospital Son Dureta. Palma de Mallorca. Baleares
Desde 11/6/1994 a 22/11/1994
Desde 1/3/1995 a 31/3/1995
Desde 1/6/1995 a 30/9/1995
Desde 1/6/1996 a 30/9/1996
 - Servei de Salut. Govern de les Illes Balears. IB-Salut
- 44 días entre 1994 Y 1995
 - Govern de les Illes Balears. Atenció Primaria de Mallorca
13 días entre 1994 y 1995
 - Servicio de Salud del Principado de Asturias. Area sanitaria II
- Atención Primaria 166 días 1997
- Atención Especializada de forma intermitente desde 1997 a 2000 contratos sustitución/ eventual
- Atención Especializada desde 11/11/2000 a 14/4/2014 interinidad
-

DIRECCIÓN Y GESTIÓN

- Supervisora de Unidad Servicio de Urgencias y Reanimación. Hospital Carmen y Severo Ochoa, Área sanitaria II desde 30 de marzo de 1999 a 24 de noviembre de 1999
- Supervisora de Unidad Servicio de Urgencias . Hospital Carmen y Severo Ochoa, Área sanitaria II desde 25 de noviembre de 1999 a 11 de octubre de 2000
- Directora de Gestión de Cuidados y Enfermería Área Sanitaria II SESPA desde 14 de abril de 2014 a 30 de diciembre de 2021

CALIDAD Y GESTIÓN CLÍNICA

- Enfermera de la Unidad de Calidad y Gestión del Riesgo Clínico desde enero del 2011 a abril del 2014
- Auditor Interno en Calidad de Áreas de Gestión Clínica AGC-AE 1^º. Servicio de Salud del Principado de Asturias (2011)
- Auditor en prácticas UGC/AGC 2011 y 2012
- Fundamentos de la Gestión Clínica en el Servicio de Salud del Principado de Asturias. Consejería de Sanidad (2013)
- Coordinador Nacional en el Proyecto "Flebitis Zero"2015.

Ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades:

PONENCIAS/DOCENCIA

- Cuidados Paliativos. Formación de la Federación de Sanidad. Cangas del Narcea 1999
 - "Taller de Asistencia a Pacientes a Pacientes procedentes de una Catástrofe" en Centros de Salud de Cangas del Narcea y Tineo 2000
 - "Curso de Manejo de Instrumental UVI móvil" Área Sanitaria II 2002
 - "La salud es lo primero" Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Grado 2003
 - "Urgencias Hospitalarias" Curso teórico-práctico para Auxiliares de Enfermería SAE 2003
 - IAAP. Plan de Formación Específica 2007 Soporte Vital Avanzado (2007FE813/1)
 - Sesión General Hospitalaria " Presentación de encuesta de satisfacción del usuario en el paciente ingresado" 2012
 - Educación y Promoción de la Salud en la Escuela " Primeros Auxilios" en el marco del programa Educación y Promoción de la Salud en la Escuela.Dirección General de Salud Pública 2012/2013 y 2013/2014
 - Curso de formación E1413 Procedimiento del uso del Equipo de protección personal e higiene de manos para la enfermedad por virus ébola.2015
-

- Primeros auxilios en el ámbito escolar (edición Cangas del Narcea) " Primeros auxilios y soporte vital básico 2014 Area sanitaria II. Centro del Profesorado y de Recursos de Avilés-Occidente

PUBLICACIONES

- Aportaciones de la enfermería en un plan integral de mejora de la calidad del IAM . Revista española de cardiología. Vol. 57. Suplemento 2, Octubre 2004. Congreso de las enfermedades cardiovasculares.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

- Miembro del Comité Organizador del V Congreso Astur Cántabro de Medicina de Urgencias y Emergencias
- Vocal del Comité Científico de las XII' Jornadas de la Asociación de Calidad Asistencial del Principado de Asturias. 2012
- Miembro Comité Científico del XXIV Encuentro Regional de Residentes de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria y Jornadas de Atención Primaria del Principado de Asturias. 2016
- Miembro Comité Organizador del XXIV Encuentro Regional de Residentes de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria y Jornadas de Atención Primaria del Principado de Asturias. 2016
- Vocal del Jurado de los "Premios saludables" de la Escuela de Salud del Ayuntamiento de Tineo

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que la persona propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la persona propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
 - Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
 - Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite
-

GOBIERNO DEI PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Secretaría General Técnica

afirmar que concurren en la persona propuesta los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, 30 de diciembre de 2021

EL CONSEJERO DE SALUD



Pablo Ignacio Fernández Muñiz